



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÚBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



REF.: Declara Desierta Licitación ID: 4519-4-LQ22 "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO" Seleccionados a Través De Línea De Financiamiento DS 10 Habitabilidad Rural

TREHUACO,

26 MAY 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 0273/

VISTOS:

1. La resolución exenta N°2925 del 19.12.2019 que modifica resolución exenta N°1565 de fecha 4.07.2019 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de Viviendas existentes y mejoramientos de del entorno y equipamiento comunitario del programa de Habitabilidad Rural regulado por el D.S. N°10 (V.U.) de 2015 y sus modificaciones a las regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
2. La resolución exenta N° 712 del 17.06.2021 que sanciona calificación definitiva y aprueba proyecto el Membrillo de Trehuaco. Código 22275, comuna de Treahuaco, acogido a llamado especial realizado mediante resolución exenta N° 1565 del 04.07.2019 de V. y U. a cargo de la E.G.R.I. Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases Administrativas Generales Y Especiales De Licitación Expediente Técnico Y Anexos Administrativos para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO," SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL.
4. El decreto Alcaldicio N° 0299 de fecha 28.07.2021 Qué aprueba Bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO," SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL.
5. El decreto alcaldicio N°366 de fecha 02.09.2021 que modifica Decreto Alcaldicio N°299 que incluye a funcionario que subroga al Director de Obras que forma parte de la comisión técnica de Evaluación de Ofertas.
6. El Decreto Alcaldicio N°390 de fecha 09.09.2021 que declara desierta la Licitación N°4963-7-LQ21 y aprueba II llamado a licitación para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO," SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL.
7. El Decreto Alcaldicio N°0468 de fecha 21.10.2021 que declara desierta la Licitación N°4963-9-LQ21 y aprueba III llamado a licitación para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO," SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



8. El Acta de Apertura de fecha 12.05.2022 emitida por comisión técnica.
9. El informe de Evaluación de fecha 12.05.2022 emitido por comisión técnica.
10. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
11. Las Facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

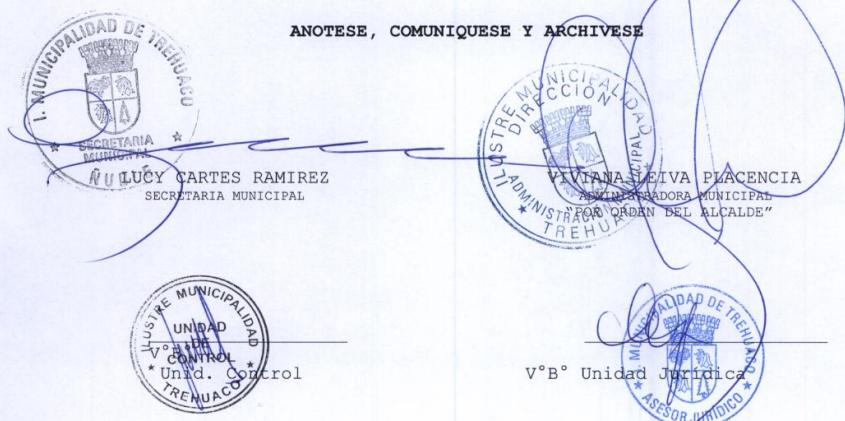
CONSIDERANDO:

- a. Que, la Comisión Evaluadora designada, en su Informe de Evaluación de fecha 12.05.2022, propone a la autoridad administrativa, declarar desierta la Licitación Pública ID 4519-4-LQ22 "**CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO**". En atención a que el oferente no presentó documentación solicitada, que la información incorporada por la empresa no se relaciona con la licitación y que además de esta, NO se recibieron más ofertas en el portal www.mercadopublico.cl.
- b. Que, en virtud de lo expresado precedentemente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, corresponde **Declarar Desierta** la Licitación Pública ID 4519-4-LQ22.

DECRETO:

1. **DECLARARSE DESIERTO** el III llamado a Licitación N°4519-4-LQ22 "**CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE EL MEMBRILLO DE TREHUACO**", SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL. En atención a los fundamentos expresados en los considerandos del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

➤ Secplan(2);Admin.(1); Dom(1);Of. Transparencia(1);Arch.Decretos (1)